

***HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo
Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo
Financiero HSBC, S. A. de C. V.***

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2021 y 2020

***HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.***

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2021 y 2020

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes | 1 y 4 |
| Estados financieros: | |
| Balances generales | 5 |
| Estados de resultados | 6 |
| Estados de variaciones en el capital contable | 7 |
| Estados de flujos de efectivo | 8 |
| Notas sobre los estados financieros | 9 a 46 |



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los ejercicios terminados en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



| Cuestiones clave de la auditoría | Como nuestra auditoría abordó la cuestión |
|---|--|
| <p data-bbox="272 478 654 510"><i>Operaciones por intermediación</i></p> <p data-bbox="272 541 862 810">Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, la principal operación de la Casa de Bolsa es actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores. La Casa de Bolsa determina y registra ingresos por comisiones de intermediación en función al monto y número de los valores que haya colocado y al porcentaje de comisión aplicable con base a los acuerdos contractuales celebrados con los clientes.</p> <p data-bbox="272 846 862 1056">Nos hemos enfocado en los ingresos por comisiones de intermediación en nuestra auditoría debido principalmente a la significatividad de su valor en libros (\$199 millones al 31 de diciembre de 2021), y porque la administración determina las comisiones de forma manual por lo que existe mayor riesgo de error.</p> <p data-bbox="272 1092 862 1230">En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) el monto total de los valores efectivamente colocados por la Casa de Bolsa y ii) el porcentaje de comisión aplicable con base a los acuerdos contractuales con los clientes.</p> | <p data-bbox="894 478 1490 569">Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos mediante pruebas selectivas:</p> <ul data-bbox="943 604 1490 1087" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="943 604 1490 720">● Cotejamos el monto de los valores colocados y el porcentaje de comisión correspondiente contra los estipulados en los contratos celebrados con cada cliente. <li data-bbox="943 751 1490 867">● Comparamos el monto y número de los valores colocados contra el estado de cuenta del custodio, recibido por la Casa de Bolsa. <li data-bbox="943 898 1490 1087">● Recalculamos los ingresos por comisiones de intermediación aplicando sobre el monto y número de valores colocados, según corresponda, el porcentaje de comisión establecido en los acuerdos contractuales con los clientes. |

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Casa de Bolsa en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Casa de Bolsa es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Casa de Bolsa o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Casa de Bolsa.



Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Casa de Bolsa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Casa de Bolsa, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas



públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Martínez Mojica", written over a horizontal line.

C.P.C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 25 de marzo de 2022

HSBC CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V.,
 Grupo Financiero HSBC
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.)
 Balances Generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

| Activo | 2021 | 2020 | Pasivo y Capital Contable | 2021 | 2020 |
|--|---------------|---------------|---|---------------|---------------|
| Disponibilidades (nota 10) | \$ 507 | \$ 398 | Otras cuentas por pagar: | | |
| Otras cuentas por cobrar (nota 7) | 150 | 167 | Impuesto a la utilidad | \$ - | \$ - |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 8) | - | - | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | <u>159</u> | <u>162</u> |
| Impuestos diferidos (nota 15) | 2 | - | Total del pasivo (nota 12) | <u>159</u> | <u>162</u> |
| Otros activos (nota 9) | 8 | 2 | Capital contable (nota 14): | | |
| | | | Capital contribuido: | | |
| | | | Capital social | <u>196</u> | <u>196</u> |
| | | | Capital ganado: | | |
| | | | Reservas de capital | 39 | 39 |
| | | | Resultados de ejercicios anteriores | 170 | 58 |
| | | | Resultado neto | <u>103</u> | <u>112</u> |
| | | | | <u>312</u> | <u>209</u> |
| | | | Total del capital contable | 508 | 405 |
| | | | Compromisos y contingencias | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total del activo | <u>\$ 667</u> | <u>\$ 567</u> | Total del pasivo y capital contable | <u>\$ 667</u> | <u>\$ 567</u> |

Cuentas de orden

| | 2020 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Operaciones por cuenta de terceros | | |
| Cientes cuentas de orden | | |
| Liquidación de operaciones de clientes | <u>\$ 261</u> | <u>\$ 309</u> |
| Operaciones en custodia: | | |
| Valores de clientes recibidos en custodia (nota 18) | <u>\$ 945</u> | <u>\$ 969</u> |
| Otras cuentas de registro | <u>\$ 1,207</u> | <u>\$ 1,480</u> |

Las 19 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a \$196 millones de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de suficiencia de capital neto respecto a la suma de requerimientos por riesgo de crédito y mercado es de 36.76 y 32.20 veces, respectivamente.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

[www.cnbv.gob.mx: informacionestadistica](http://www.cnbv.gob.mx/informacionestadistica)



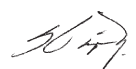
Francois Jaubert Luengas
Director General



Diego Di Genova
Director de Administración



Andrés M Schulz
Contador General



Silvia Tapia Navarro
Director de Auditoría Interna

HSBC CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V.,
 Grupo Financiero HSBC
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.)
 Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 13) | \$ 199 | \$ 202 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (19) | (15) |
| Ingresos por asesoría financiera | <u> </u> | <u> </u> |
| Resultado por servicios | <u>180</u> | <u>187</u> |
| Utilidad / (Pérdida) por compra-venta, neto (nota 6) | - | (1) |
| Ingresos por intereses, neto | 17 | 22 |
| Resultado por valuación razonable | <u> </u> | <u> </u> |
| Margen financiero por intermediación | <u>17</u> | <u>23</u> |
| Otros ingresos, neto | (1) | (1) |
| Gastos de administración | <u>(63)</u> | <u>(54)</u> |
| | <u>(64)</u> | <u>(55)</u> |
| Resultado de la operación | 133 | 155 |
| Participación en los resultados de asociadas (nota 8) | <u> </u> | <u> </u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 133 | 155 |
| Impuestos a la utilidad (nota 15): | | |
| Impuesto a la utilidad causado y diferido | <u>(30)</u> | <u>(43)</u> |
| Resultado neto | <u>\$ 103</u> | <u>\$ 112</u> |

Las 19 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 205, último párrafo, 210 segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

www.cnbv.gob.mx: información estadística



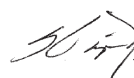
Francois Jaubert Luengas
 Director General



Andrés M Schulz
 Contador General



Diego Di Genova
 Director de Administración



Silvia Tapia Navarro
 Director de Auditoría Interna

HSBC CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V.,
 Grupo Financiero HSBC
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.)
 Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

| | <u>Capital Contribuido</u> | <u>Capital Ganado</u> | | <u>Total del capital contable</u> | |
|---|--------------------------------|------------------------------------|--|---|---------------------------|
| | <u>Capital social</u> | <u>Reservas de capital</u> | <u>Resultados de ejercicios anteriores</u> | | <u>Resultado neto</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | \$ 196 | 39 | - | 204 | 439 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | |
| Acuerdo tomado en la asamblea del 24 de Abril de 2020 Traspaso del resultado del ejercicio 2019 | - | - | 204 | (204) | - |
| Acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 29 de Octubre de 2020 - decreto de dividendos | - | - | (146) | - | (146) |
| Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | - | - | 58 | (204) | (146) |
| Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | 112 | 112 |
| Total del resultado neto | - | - | - | 112 | 112 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | <u>196</u> | <u>39</u> | <u>58</u> | <u>112</u> | <u>405</u> |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | |
| Acuerdo tomado en la asamblea del 24 de Abril de 2020 Traspaso del resultado del ejercicio 2019 | - | - | 112 | (112) | - |
| Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | - | - | 112 | (112) | - |
| Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | 103 | 103 |
| Total del resultado neto | - | - | - | 103 | 103 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | <u>\$ 196</u> | <u>\$ 39</u> | <u>\$ 170</u> | <u>\$ 103</u> | <u>\$ 508</u> |

Las 19 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa de durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

www.cnbv.gob.mx: informacionestadistica



Francois Jaubert Luengas
Director General



Diego Di Genova
Director de Administración



Andrés M Schulz
Contador General



Silvia Tapia Navarro
Director de Auditoría Interna

HSBC CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V.,
 Grupo Financiero HSBC
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.)
 Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> | |
|---|---------------|---------------|--|
| Resultado neto | \$ 103 | \$ 112 | |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | | |
| Amortizaciones | 5 | 5 | |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | <u>30</u> | <u>43</u> | |
| | 138 | 160 | |
| Actividades de operación: | | | |
| Cambio en otros activos operativos (neto) | 5 | 41 | |
| Cambio en otros pasivos operativos | 5 | 4 | |
| Pagos de impuesto a la utilidad | <u>(39)</u> | <u>(57)</u> | |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>109</u> | <u>148</u> | |
| Actividades de financiamiento: | | | |
| Pago de dividendos en efectivo | <u>-</u> | <u>(146)</u> | |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>-</u> | <u>(146)</u> | |
| Incremento (disminución) neto de disponibilidades | 109 | 2 | |
| Disponibilidades al inicio del año | <u>398</u> | <u>396</u> | |
| Disponibilidades al final del año | <u>\$ 507</u> | <u>\$ 398</u> | |

Las 19 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

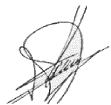
www.cnbv.gob.mx:informaciónestadística



Francois Jaubert Luengas
Director General



Diego Di Genova
Director de Administración



Anrés M Schulz
Contador General



Silvia Tapia Navarro
Director de Auditoría Interna

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Millones de pesos, excepto cuando se indica

Nota 1 - Constitución y objeto social

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Casa de Bolsa) fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal. La Casa de Bolsa es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo Financiero) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin América Holdings (UK) Limited (HSBC Holdings) posee el 99.99% del capital social del Grupo Financiero. La Casa de Bolsa actúa como intermediario bursátil en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y las disposiciones de carácter general de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

A partir del mes de junio de 2021 la Casa de Bolsa cuenta con cuatro empleados. Antes de la contratación los servicios administrativos que requirió le fueron proporcionados por HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco, compañía relacionada) a cambio de un honorario.

Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están preparados, con fundamento en la ley de Mercado de Valores (LMV), de acuerdo a los criterios de contabilidad para las Casas de Bolsa en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa” (Circular Única de Casas de Bolsa).

Los criterios contables señalan que a falta de un criterio contable específico de la Comisión para las casas de bolsa y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación de otras cuentas por cobrar. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Moneda funcional de registro y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe, peso mexicano, que es igual a las monedas de registro y funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>UDI</u> | <u>Inflación</u> | |
|---------------------------|------------|------------------|------------------|
| | | <u>Del año</u> | <u>Acumulada</u> |
| | | (%) | (%) |
| 2021 | \$ 7.1082 | 7.61 | 13.61 |
| 2020 | \$ 6.6056 | 3.23 | 10.92 |
| 2019 | 6.3990 | 2.77 | 14.37 |

Autorización

El 25 de marzo de 2022, Francois Jaubert Luengas, Director General; Diego Di Genova, Director de Administración; Andres M Schulz, Contador General, y Silvia Tapia Navarro, Director General Adjunto de Auditoría Interna, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros de 2021 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en LMV, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las Casas de Bolsa se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Covid-19

El brote de Covid-19 tuvo un impacto material en las empresas de todo el mundo y en los entornos económicos en los que operan. En particular, desde 2020 más del 80% de los empleados del Grupo Financiero se encontraron trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la mayor

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

parte de las sucursales del Banco, parte relacionada, se encontraron abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios. En cuanto a los riesgos no financieros, derivado de la mayor transaccionalidad observada en nuestras plataformas digitales, se endurecieron los controles a fin de prevenir ataques cibernéticos que pudieran derivar en fraudes, afectaciones a nuestros clientes y empleados de las entidades pertenecientes al Grupo Financiero.

Por otro lado, la aplicación de vacunas en México continuó ganando fuerza durante 2021 e incluso con nuevas cepas por lo que la economía está volviendo gradualmente a niveles pre pandémicos. Durante 2022, la nueva normalidad considera un nuevo esquema de trabajo híbrido, en el que los colaboradores estarán laborando tanto en casa como en los edificios corporativos; con lo que se prevé un aforo gradual máximo del 60%.

La Administración ha evaluado que, a pesar del trabajo remoto desde 2020, la resiliencia operativa permite concluir la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha sin impactos materiales.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a. Disponibilidades

Se registran y son valuadas a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de “Ingresos o Gastos por intereses”.

b. Inversiones en valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, la valuación se realiza a valor razonable y sus efectos se registra en el estado de resultados en el rubro de “margen financiero por intermediación”.

c. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de las operaciones de inversiones a fecha valor que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidadas se registran en cuentas liquidadoras

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

dentro de los rubros “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre la cantidad neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

d. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en acciones de entidades de servicios financieros, se reconocen inicialmente con base en el monto invertido y posteriormente se valúan utilizando el método de participación sobre los últimos estados financieros disponibles, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, esté último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas y la distribución de utilidades o reembolso de capital posteriores a la fecha de adquisición, reconociendo los cambios en el estado de resultados.

La inversión en el capital fijo, de las sociedades de inversión, se valúa bajo el método de participación al valor del capital contable de éstas, el cual equivale al precio de mercado proporcionado por el proveedor de precios; la diferencia entre el valor nominal y el precio de la acción a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados como “Participación en los resultados de asociadas”.

e. Provisiones

Con base en estimaciones de la Administración, se registran provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente créditos fiscales, comisiones, honorarios y cuotas.

f. Impuesto a la utilidad.

El impuesto a la utilidad causado en el año se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y se reconocen como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

g. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos “OBD” se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la “Vida Laboral Remanente Promedio” de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devengan.

El monto correspondiente a los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 se encuentra registrado en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” dentro del balance general.

h. Reconocimiento de ingresos

Margen financiero por intermediación

La utilidad y pérdida por compraventa, representa el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda.

Los ingresos y gastos por intereses provienen de intereses devengados por las cuentas corrientes y las disponibilidades restringidas, así como por los premios cobrados y pagados generados en operaciones de préstamo de valores, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

i. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas corresponden a las actividades de intermediación en el mercado de capitales y por administración y custodia de valores, comisiones por participación en colocaciones y en ofertas públicas de adquisición, así como cuotas a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y al fondo de contingencia. Estos conceptos se reconocen en el estado de resultados conforme se generan.

j. Valores de clientes recibidos en custodia

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder antes sus clientes por cualquier posible eventualidad.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

k. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en dólares se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación. Los activos y pasivos en dólares se convierten para presentación en el balance general al tipo de cambio FIX, determinado por Banxico al cierre del ejercicio de 2020. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del año. Al 31 de diciembre de 2021 los activos y pasivos en dólares se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada determinado por Banxico.

l. Depósitos en garantía de la contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.C. (CCV)

Corresponden a depósitos en garantía de la CCV, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la BMV, reconociéndose en el balance general dentro del “Disponibilidades”

m. Aportaciones al fondo de contingencia

La Casa de Bolsa reconoce en el estado de resultados dentro del rubro “Comisiones pagadas” y en cuentas de orden dentro del rubro “Otras cuentas de registro”, las aportaciones realizadas al fondo de contingencia constituido a través del gremio bursátil, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.

n. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

o. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de intermediación financiera, así como de depósito u otras disponibilidades.

Se consideran partes relacionadas las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Grupo o ii) ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la Casa de Bolsa, también se consideran partes relacionadas a las asociadas del Grupo, el personal gerencial clave o directivos relevantes de la Casa de Bolsa de acuerdo con el criterio C-3 “Partes Relacionadas” de los Criterios Contables.

Nota 4 - Cambios contables

Cambios y criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria o CINIF

2021

Nueva NIF C-17 “Propiedades de Inversión”.

La CINIF emitió la NIF C-17, debido a que no existía una NIF que establecería las bases para el reconocimiento de las llamadas propiedades de inversión, por lo que se aplicaba de forma supletoria la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-40 “Propiedades de Inversión”), a través de la “Circular 55, Aplicación supletoria de la NIC 40” emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El principal cambio que establece la NIF C-17, respecto a la Circular 55, es que abre la posibilidad de que las propiedades de inversión se valúen, a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Adicionalmente, se ajusta la definición de propiedades de inversión para establecer que estos activos tienen el objetivo principal para el inversionista de ganar por la apreciación de su valor (apreciación del capital), mencionando que mientras estos activos ganan valor, a menudo se celebran contratos de arrendamiento con los mismos para no mantenerlos ociosos, pero sin ser esto parte de su objeto de negocio principal, por lo que si las propiedades tienen el objetivo de solo generar ingresos por rentas bajo cualquier tipo de contrato de arrendamiento, éstas quedan fuera de la definición de propiedades de inversión. Lo anterior, genera una diferencia con la NIC 40, la cual indica que las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas, apreciación de su valor o ambas.

Por otro lado, la NIF C-17 considera que un activo por derecho de uso proveniente de un arrendamiento no cumple con la definición de propiedad de inversión, dado que típicamente no tiene la posibilidad de ganar por la apreciación del valor de dicho activo, sin embargo, la NIC 40 indica que un activo por derecho de uso sobre un terreno o un edificio puede considerarse propiedad de inversión, originando una diferencia entre ambas normas.

Su fecha de entrada en vigor fue el 1° de enero de 2021.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021, la CNBV indicó que, dado que las propiedades de inversión se mantienen con el objetivo de apreciar su valor con el paso del tiempo y que las Casas de Bolsa y Instituciones de Crédito no tienen permitido realizar este tipo de operaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito; la NIF C-17 no debería aplicarse en la preparación de su información financiera. Asimismo, la Casa de Bolsa confirmó que no existieran dentro de su balance general propiedades que pudieran calificar dentro de la NIF C-17 por lo que no hubo impactos por su emisión.

Promulgación de la regulación de subcontratación laboral.

Mediante la publicación en el DOF de fecha 23 de abril de 2021, se reformó, adicionó y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral.

Particularmente, esta publicación modificó el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU) establecido en la Ley Federal del Trabajo, indicando que el pago de este concepto será realizado considerando el resultado más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años.

Lo anterior, si bien no representa un cambio en algún criterio contable particular aplicable a las Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito, si tuvo una repercusión en la determinación del activo o pasivo por PTU diferida de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 Beneficio a los Empleados.

Durante el año 2021, la Casa de Bolsa contrato empleados por lo que existió un impacto en la PTU diferida.

Modificación a los Criterios Contables para sustituir el uso del tipo de cambio FIX, por el tipo de cambio cierre de jornada en la valorización de operaciones en moneda extranjera.

El día 15 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria publicó en el DOF la resolución para modificar el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, pasando del tipo de cambio llamado FIX al de cierre de jornada, ambos calculados por el Banco Central y usados de conformidad con los Criterios Contables y la NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. El motivo del cambio se basó en poder reflejar de mejor manera el valor con el que las Casas de Bolsas e Instituciones de Crédito cierran sus operaciones diarias al final de la jornada bancaria (14hrs).

Al 31 de diciembre de 2021, la adopción de esta resolución no originó efectos financieros relevantes para la Casa de Bolsa.

Mejoras a las NIF 2021

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021” que contienen los siguientes cambios y mejoras que, ya sea son aplicables a las Casas de Bolsas e Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o les serán aplicables a partir del año 2022.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Mejoras que generan cambios contables

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” - Con la finalidad de ser convergente con la NIIF-9 “Instrumentos Financieros” se incluye la opción de designar irrevocablemente ciertos instrumentos financieros negociables de capital mantenidos en el largo plazo para ser valuados a su valor razonable a través de ORI.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” - Las quitas que representen ganancias o pérdidas originadas por baja de pasivos (IFP) y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), se presentarán en un rubro por separado dentro de los resultados relativos a las actividades de operación en el estado de resultados integral.

Por otro lado, se modificó el alcance de los conceptos incluidos como “costos de transacción”, excluyendo aquellos tales como intereses, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado.

NIF D-5 “Arrendamientos” - Se incluyen revelaciones específicas para el gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor, los cuales están exentos de reconocer el activo por derecho de uso.

Se elimina la revelación requerida respecto a aquellos activos por derecho de uso que cumplan con la definición de propiedades de inversión, ya que ésta se contrapone con lo establecido en la NIF C-17 “Propiedades de Inversión” donde se indica que estos activos no cumplen con la definición de propiedades de inversión.

También se incluye un procedimiento aplicable a los arrendamientos en vía de regreso, donde se satisfacen los requerimientos de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, por el vendedor-arrendatario, para dar de baja el activo transferido y reconocer cualquier ganancia o pérdida en la transferencia.

Mejoras que no generan cambios contables.

NIF C-8 “Activos Intangibles” y Glosario NIF - Se incluye la referencia y definición del concepto “monto amortizable” (*Es el costo de adquisición de un activo intangible menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas*).

Glosario NIF - También se realizaron diversas adecuaciones menores a las definiciones de los conceptos: *Amortización, Depreciación, Inventario, Pérdida Crediticia Esperada (PCE), Tasa de Interés libre de riesgo, Valor residual (rescate, salvamento o desecho)*.

Adicionalmente fueron publicados los siguientes documentos de “Interpretación a las Normas de Información Financiera-INIF”:

INIF No. 23 “Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19” - Se emitió una solución práctica para que los arrendatarios reconozcan las dispensas recibidas en el pago de rentas que estén directamente relacionadas con la pandemia y que hayan sido otorgadas hasta junio 2021, la cual permitiría no evaluar éstas como una modificación al contrato de arrendamiento,

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

reconociendo cualquier ganancia por condonación de pagos en la utilidad o pérdida neta del periodo. Esta solución es opcional y converge con las modificaciones realizadas por el IASB en la NIIF-16.

INIF No. 24 “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de referencia” - Dada la intención de los reguladores para reemplazar las tasas “Interbank Offered Rates-IBOR”, por tasas libres de riesgo (Reforma IBOR), se emitieron guías para el reconocimiento contable del efecto de transición a las nuevas tasas de referencia para Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), Instrumentos financieros por pagar (IFP) y relaciones de cobertura.

Respecto a los IFCPI, IFCV y IFP se indica que siempre y cuando, el cambio de tasa sea necesario como consecuencia directa de la Reforma IBOR y la nueva tasa contractual sea económicamente equivalente a la tasa anterior, o sea, que genere flujos de efectivo similares; no se detonaría el tratamiento contable de extinción o modificación del instrumento financiero anterior, ajustándose únicamente la tasa de referencia en el cálculo de intereses en momento del cambio.

Asimismo, para las relaciones de cobertura, si se modifica sólo el componente de riesgo de tasa de interés de la relación de cobertura para designar una nueva tasa de interés de referencia, tanto en la partida cubierta como en el instrumento de cobertura, la relación de cobertura subsistiría sin ocasionar una discontinuación de la misma.

Dado que las NIF relacionadas con esta INIF no han sido adoptadas por las Casas de Bolsas e Instituciones de Crédito, estas interpretaciones no les serían aplicables, sin embargo, es importante mencionar que la Comisión Bancaria se pronunció favorablemente por no considerar como créditos reestructurados bajo los Criterios Contables, a todas aquellas modificaciones realizadas en los créditos, como consecuencia directa de la Reforma IBOR.

La Casa de Bolsa no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios a partir del 1° de enero de 2021. Es importante mencionar que las NIF C-2, C-19, C-20 y D-5 entrarán en vigor a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022.

Mejoras a las NIF 2020.

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2020” que contenían los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Casas de Bolsa de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables.

Mejoras que generan cambios contables.

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar” – Se incluye que en la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual solo deberá modificarse por el efecto de los costos de renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” – Se modifican para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante IFP y IFCPI, debido a que los efectos de aplicar la tasa de interés efectiva en la amortización de costos de

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

transacción de estos instrumentos no son relevantes y generan problemas prácticos en su aplicación, por lo que los costos de transacción deberán seguirse amortizando considerando la tasa de interés efectiva inicial. Lo anterior converge con lo observado en la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9).

NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

i).- El 1° de enero de 2019 entró en vigor una interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) respecto a la incertidumbre frente a los Tratamientos de los Impuestos a las Ganancias (IFRIC 23 por sus siglas en inglés), la cual el CINIF consideró importante incluir en la NIF D-4, ya que la aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad, puede no ser reconocida hasta que la autoridad fiscal o los tribunales de justicia se pronuncien al respecto, lo cual puede tener una afectación en el reconocimiento contable de un activo o pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causado o diferido.

Es decir, los cambios indican que las entidades deberán decidir si consideran por separado o en conjunto un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. En este último caso las entidades deberán determinar el efecto de la incertidumbre utilizando el método que mejor refleje la resolución de la misma (Los métodos incluidos en la norma son: a) Importe más probable o b) Valor esperado)

ii). - Se incluyó el tratamiento contable respecto a los Impuestos a la Utilidad generados por una distribución de dividendos indicando que los impuestos a la utilidad correspondientes se reconocerán en utilidades acumuladas o, en su caso, en la utilidad neta del periodo o en ORI, según hayan acordado los accionistas y propietarios.

Mejoras que no generan cambios contables.

NIF B-1 “Cambios Contables y Correcciones de Errores” – Se incluye el concepto de aplicación retrospectiva parcial, que es aplicable a aquellos casos en que no es posible determinar los efectos acumulados por todos los periodos anteriores afectados por la reformulación requerida en la aplicación retrospectiva de un cambio contable o corrección de errores, por lo que solo se considerarían solo aquellos periodos en los que sea práctico determinar los efectos acumulados.

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” – Se incluyeron precisiones respecto a la opción de designar un instrumento financiero para ser valuado a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” – Se hace un ajuste en la base de conclusiones para hacer consistente que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor entre el valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado.

La casa de Bolsa no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2020. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF C-16 y C-19 se esperan entren en vigor para las Casas de Bolsas e Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 5 - Posición en moneda extranjera

Banxico establece normas y límites a las Casas de Bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (activa o pasiva) permitida por Banxico es equivalente a un máximo del 15% del capital neto para las casas de bolsa. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa tiene una posición activa de Dls. 1,100 y Dls. 9,832, respectivamente derivada de un depósito en bancos, cumpliendo con los límites referidos anteriormente.

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente. Al 25 de marzo de 2022 el tipo de cambio abrió a \$ 20.0971 pesos por dólar, fecha de emisión de los estados financieros.

Nota 6 - Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tiene efecto por compra-venta de valores, respectivamente.

Nota 7 - Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de Otras cuentas por cobrar se analiza a continuación:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|---------------|---------------|
| Deudores por liquidación de operaciones | \$ 131 | \$ 155 |
| Otros deudores | <u>19</u> | <u>12</u> |
| | <u>\$ 150</u> | <u>\$ 167</u> |

Nota 8 - Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones permanentes en acciones se analizan como se muestra a continuación:

| | Porcentaje de participación accionaria Serie "A" (%) | <u>2021</u> | | <u>2020</u> | |
|---|--|------------------|---------------------------------|------------------|---------------------------------|
| | | <u>Inversión</u> | Participación en los resultados | <u>Inversión</u> | Participación en los resultados |
| Inversiones en subsidiarias y fondos propios: | | | | | |
| Impulsora de Fondo México Controladora | 1.91 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Otras inversiones ⁽¹⁾ | 3.07 | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |

⁽¹⁾ Menores a \$1 en inversión y participación de resultado.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 9 - Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Impuesto sobre la renta | \$ 8 | \$2 |

Nota 10 – Disponibilidades

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|---------------|---------------|
| Cuenta de cheques con el Banco en moneda nacional | \$ 383 | \$ 279 |
| Disponibilidades restringidas | <u>124</u> | <u>119</u> |
| | \$ <u>507</u> | \$ <u>398</u> |

Nota 11 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas. Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas en 2021 y 2020, se muestran a continuación:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|------------------------------------|-------------|---------------|
| Ingresos por comisiones cobradas | \$90 | \$146 |
| Ingresos por intereses | 12 | 16 |
| Gastos de administración (Nota 17) | (30) | (27) |
| Comisiones y tarifas pagadas | (8) | (6) |
| Rentas pagadas (Nota 17) | <u>(4)</u> | <u>(3)</u> |
| | <u>\$60</u> | <u>\$ 126</u> |

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|---------------|--------------|
| <u>Disponibilidades</u> | | |
| Cuenta de cheques con el Banco en moneda nacional | \$ 383 | \$ 279 |
| Cuenta de cheques con el Banco en dólar americano | — | — |
| | <u>\$ 383</u> | <u>\$279</u> |

Cuentas liquidadoras

| | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Cuenta por cobrar, HSBC México | \$ 83 | \$ 51 |
| Cuenta por pagar, HSBC México | 70 | 10 |
| Cuenta por cobrar, HSBC Securities | \$ 12 | \$ 65 |
| Cuenta por pagar, HSBC Securities | 34 | 29 |

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Otras cuentas por cobrar y pagar

| | | |
|---|-------|------|
| Cuenta por cobrar, HSBC México | \$ 11 | \$ 7 |
| Cuentas por pagar, Inmobiliaria Guatusi | 1 | - |

Nota 12 – Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de Acreedores diversos y otras cuentas a continuación:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|---------------|---------------|
| Acreedores por liquidación de operaciones | \$ 131 | \$ 155 |
| Otras provisiones | 22 | 7 |
| Beneficios laborales | <u>6</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 159</u> | <u>\$ 162</u> |

Nota 13 - Comisiones cobradas

En 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Comisiones por colocaciones | \$ 120 | \$ 89 |
| Comisiones mercado de capitales | <u>79</u> | <u>113</u> |
| | <u>\$ 199</u> | <u>\$ 202</u> |

Nota 14 - Capital contable:

Estructura del capital social y reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Casa de Bolsa asciende a \$196, y se integra por 258,290,080 acciones, de las cuales 192,310,443 son Clase I y 65,979,637 son Clase II. Ambas son ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que corresponden a la parte mínima fija y variable del capital social, respectivamente.

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa, las acciones se dividen en dos series denominadas “F” y “B”. Las acciones de la Serie “F”, en todo momento representarán cuando menos el 51% del capital social y solo podrán ser adquiridas por el Grupo Financiero y las acciones Serie “B”, que podrán representar hasta el 49% del capital social de la Casa de Bolsa son de libre suscripción, estableciéndose que excepto el Grupo financiero, ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente más del 10% del capital

***HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.***

**Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020**

pagado de la Casa de Bolsa. La SHCP podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso del 20% del capital social.

Movimientos de 2021

El capital mínimo fijo está íntegramente suscrito y pagado.

Movimientos de 2020

El 29 de octubre de 2020, mediante sesión de Consejo de Administración, se acordó decretar dividendos a los accionistas por \$146, los cuales fueron pagados con fecha 30 de octubre de 2020.

El capital mínimo fijo está íntegramente suscrito y pagado.

Restricciones al capital contable

La Casa de Bolsa debe separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir las reservas de capital, hasta por el 20% del importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las reservas de capital ascienden a \$39, cifra que alcanzó el importe requerido.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de las inversiones en valores no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Capitalización

La SHCP requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por Banxico. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital básico y neto asciende a \$508 y \$405 respectivamente. A continuación se muestran los requerimientos de capital conforme a la información enviada a Banxico por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo operacional.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Activos en riesgo y requerimiento de capital

| | Activos en riesgo equivalentes | | Requerimiento de capital | |
|--|--------------------------------|--------------|--------------------------|-------------|
| | <u>2021</u> | <u>2020</u> | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
| Riesgo de mercado: | | | | |
| Operaciones con acciones o sobre acciones, con tasa nominal | \$ 2 | \$ 2 | \$ - | \$ - |
| Riesgo de crédito: | | | | |
| Operaciones por depósitos, préstamos, otros activos y operaciones contingentes | 148 | 131 | 12 | 13 |
| Riesgo operacional: | <u>23</u> | <u>24</u> | <u>2</u> | <u>1</u> |
| Total riesgo de mercado, crédito y operacional | <u>\$173</u> | <u>\$157</u> | <u>\$14</u> | <u>\$14</u> |

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|-------------|-------------|
| <u>Índices de capitalización</u> | | |
| Capital a activos en riesgo de crédito: | | |
| Capital neto | 342,14% | 308,50% |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional: | | |
| Capital neto (Tier1 + Tier2) | 294,06% | 257,56% |

Nota 15 – Impuestos a la Utilidad

Impuesto a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, la tasa del ISR para 2021 y 2020 es del 30%.

La ley de ISR establece una tasa del 30% para años posteriores.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto en el estado de resultados por ISR se analiza a continuación:

El gasto de impuestos a la utilidad en 2021 y 2020, se integra como sigue:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|------------------------|-------------|-------------|
| ISR causado | \$31 | \$44 |
| ISR diferido | <u>(1)</u> | <u>(1)</u> |
| Impuesto a la utilidad | <u>\$30</u> | <u>\$43</u> |

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes el Director General de la Casa de Bolsa, no es sujeto de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

A continuación, se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal.

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|-------------|-------------|
| Utilidad del ejercicio, antes de ISR | \$133 | \$155 |
| Diferencias entre el resultado contable y fiscal: | | |
| Más (menos): | | |
| Efecto fiscal de la inflación, neto | (35) | (15) |
| Gastos no deducibles | 1 | 4 |
| Provisiones, netas | 5 | 1 |
| Otros | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Resultado fiscal | 104 | 145 |
| Tasa de ISR | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| Impuesto del ejercicio | <u>\$31</u> | <u>\$44</u> |

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|-------------|--------------|
| Utilidad antes de impuesto a la utilidad | \$133 | \$ 155 |
| Tasa legal de impuestos vigente | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| Impuesto determinado | 40 | 47 |
| (Menos) más partidas en conciliación: | | |
| Efecto fiscal de la inflación, neto | (10) | (4) |
| Gastos no deducibles | <u>-</u> | <u>1</u> |
| Impuestos a la utilidad | <u>\$30</u> | <u>\$ 44</u> |
| Tasa efectiva | <u>23%</u> | <u>28%</u> |

ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Provisiones | \$ (5) | \$ (1) |
| Tasa legal de impuestos vigente | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| ISR diferido activo - Neto | <u>\$ (1)</u> | <u>\$ (1)</u> |

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta de capital de aportación (CUCA) asciende a \$460 y al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$429. En relación con la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), la LISR

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las personas físicas y a residentes en el extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014, en los términos del artículo 77 de la LISR. El saldo actualizado de la CUFIN al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$174 y al 31 de diciembre 2020 el saldo actualizado asciende a \$93.

Nota 16 - Administración Integral de Riesgos (AIR) cifras en miles de pesos

De acuerdo al artículo 144 de la Circular Única de Casas de Bolsa emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Casa de Bolsa debe revelar al público inversionista, a través de sus notas a los estados financieros información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Debido a la naturaleza de las actividades de la Casa de Bolsa, es de suma importancia establecer y definir claramente objetivos, lineamientos y políticas que permitan la AIR; por ello, el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa y vigilar que la celebración de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de dicha administración, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración, o por el mismo Comité de Riesgos, cuando le hayan sido delegadas facultades para ello.

El propósito de la AIR en la Casa de Bolsa consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal), así como la evaluación de suficiencia de capital de la Casa de Bolsa bajo escenarios supervisores.

a. Riesgo de Mercado

Información cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de administración de riesgos de mercado.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Contraparte de HSBC México es la encargada de atender todas las cuestiones referentes a riesgos de mercado marcadas tanto en la regulación como en los manuales internos.

El riesgo de mercado lo define la Casa de Bolsa como: “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Casa de Bolsa ha tomado posiciones - tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para la Casa de Bolsa”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Casa de Bolsa se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios, como se muestra a continuación:

- **Riesgo cambiario o de divisas.** Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- **Riesgo de tasas de interés.** Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o no nominales), con diferentes fechas de vencimiento o reprecación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- **Riesgo de margen crediticio.** Es el riesgo de pérdidas ocasionadas por cambios en el margen crediticio ('credit spread') de bonos corporativos. Es usual en el mercado que el margen crediticio de un activo en particular se establezca como la diferencia en el rendimiento ('yield') respecto a un activo sin riesgo de crédito con similares características y duración.
- **Riesgo relacionado con las acciones.** Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en estas.
- **Riesgo de volatilidad.** El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.).
- **Riesgo base ('basis risk').** Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado

La medida adoptada por la Casa de Bolsa para identificar y cuantificar el riesgo de mercado para 2021 es el valor de la posición de negociación de acciones sobrante. Esta medida de riesgo se monitorea de forma diaria para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Casa de Bolsa se encuentre dentro de los límites aprobados por la Administración de la Casa de Bolsa.

Carteras y portafolios a los que aplica

Debido a la estructura que tiene la Casa de Bolsa sólo tiene la siguiente clasificación:

- **Títulos para negociar.** Portafolio que contiene los instrumentos financieros clasificados como "Trading" de acuerdo a las reglas contables de la Comisión.

El área de riesgo de mercado mide de forma diaria la posición del portafolio de *Trading*. Las posiciones de la Casa de Bolsa se valúan a mercado con excepción de posiciones en las que no se tiene disponible el precio, las cuales se toman a valor en libros.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Las medidas de valor de la posición en acciones y límites nominales se miden para el portafolio de títulos para negociar.

Mandato de Límites de Riesgos de Mercado (*Market Risk Limit Mandate*)

El Mandato de Límites de Riesgos de Mercado representa los montos máximos autorizados por cada medida de riesgo de mercado. Éste permite controlar las operaciones del negocio de manera adecuada y para ello se establecen límites prudentes y se vigilan diariamente las posiciones con respecto a dichos límites.

b. Riesgo de Crédito

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de administración de riesgos de crédito

El riesgo en operaciones de crédito se presenta cuando en el transcurso de las actividades de inversión y mercados, la Casa de Bolsa incurre en exposición por riesgo crediticio y de liquidación.

La Casa de Bolsa clasifica los riesgos crediticios con base a:

Categoría “A”: donde el monto total nominal de una transacción está en riesgo. Los instrumentos de crédito que pueden ser medidos en esta categoría incluyen: a) Bonos (instrumentos negociables), b) Garantías y márgenes depositados.

Categoría “B”: donde el riesgo de crédito contingente depende de fluctuaciones en los mercados. Los instrumentos de crédito que pueden ser medidos en esta categoría incluyen: a) Operaciones de reporto (REPO) y b) Compra / Venta de Instrumentos Financieros.

Categoría “S”: “Riesgo de Settlement” o Riesgo de liquidación por pago: El riesgo de liquidación surge cuando se hacen pagos en efectivo o entrega de títulos o acciones contra la recepción que se espera del pago del contravalor, también en forma de efectivo, títulos o acciones, y cuando la recepción del contravalor es incierta. Frecuentemente este riesgo se define como riesgo de “entrega exenta” en los mercados de capitales y deuda.

Descripción de las metodologías para identificar y cuantificar los riesgos de crédito

Los métodos para calcular la exposición crediticia de las Categorías “A” y “B” son iguales para todas las contrapartes. La diferencia en la calidad crediticia se refleja en el nivel de los límites, y no en la evaluación de la exposición.

La exposición de la Categoría “A” se mide en términos del libro o del valor del mercado, dependiendo del producto involucrado. La exposición de la Categoría “B” se mide sobre la base del cálculo de casos potenciales con las pérdidas más altas (peor escenario). Dichas exposiciones se determinan a través de un análisis de tasas y precios de mercado históricos, como también de factores cualitativos que pueden afectar los precios y las tasas.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Información cuantitativa

A continuación, se revelan los riesgos de crédito a que está expuesta la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021.

Valor en Riesgo

Al 31 de diciembre de 2021, la Casa de Bolsa cuenta con diversas líneas de crédito autorizadas para diferentes contrapartes, lo cual no necesariamente implica que haya una exposición crediticia con ellas.

El riesgo de crédito que toma la Casa de Bolsa consiste principalmente en los saldos de efectivo que mantiene en la chequera con el Banco. Al 31 de diciembre de 2021, la exposición al riesgo crediticio, en miles de pesos, a la que estaba sujeta la Casa de Bolsa fue como se señala a continuación:

| <u>Contraparte</u> | <u>Categoría A</u> | <u>Categoría B</u> |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| HSBC México, S. A. | \$375,792 | \$ 8,454 |
| HSBC Securities | \$ - | \$ 568 |

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas estimadas

La exposición crediticia es principalmente la cuenta de cheques que se mantiene con el Banco, cuyo saldo fue en promedio durante 2021 de \$ 320.85 millones de pesos. En virtud de que el Banco es una filial de la institución, consideramos que la pérdida estimada es nula.

Es importante señalar que ninguna de las contrapartes a las cuales la Casa de Bolsa ha asignado una línea de crédito, ha presentado incumplimiento crediticio.

Valores promedio de la exposición de riesgo de crédito

El valor promedio mensual para los riesgos de Categoría A y Categoría B al que estuvo expuesta, en miles de pesos, la Casa de Bolsa durante 2021, es como sigue:

| | |
|-------------|------------|
| Categoría A | \$320,855 |
| Categoría B | \$ 177,023 |

c. Riesgo de Liquidez

Se define como Riesgo de liquidez a la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la entidad, o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los riesgos de liquidez de la Casa de Bolsa se derivan de las operaciones de intermediación en el mercado de dinero y capitales. Por lo tanto, el riesgo de liquidez se monitorea mediante la elaboración mensual de las razones de liquidez y la realización de un análisis de la estructura del balance de la Casa de Bolsa.

Los procedimientos y criterios utilizados se encuentran definidos en las políticas relativas a la liquidez de sus operaciones y se encuentran documentadas en el Manual de AIR de la Casa de Bolsa.

Las razones de liquidez se diferencian en “1a línea” y “2a. línea” de liquidez de acuerdo a las siguientes definiciones:

$$\text{1st Line} = \frac{\text{Activos líquidos} - \text{Pasivos de corto plazo}}{\text{Pasivos de mediano y largo plazo}}$$

$$\text{2nd Line} = \frac{\text{Activos Líquidos} - \text{Pasivos de corto plazo} + \text{Activos semilíquidos}}{\text{Pasivos de mediano y largo plazo}}$$

Donde los elementos de cada variable son los que se muestran a continuación:

| Activos líquidos | Pasivos a corto plazo | Pasivos | Activos semi-líquidos |
|---|---|---|---|
| Efectivo disponible | Préstamos y depósitos de otros bancos con plazo < 30 días | Préstamos y depósitos de otros bancos con plazo > 30 días | Préstamos a bancos < 12m. |
| <i>Call Money</i> y depósitos en otros bancos (<i>Placements</i>) | Cuentas liquidadoras en contra de HSBC | NPBD's* con plazo > 30 días | Activos semi-líquidos (acciones, corporativos de alta calidad crediticia) |
| Cuentas liquidadoras a favor de HSBC | Operaciones de cambios (Spot / Fw d) MXN o Dls. a entregar en un plazo < 30 días | Financiación profesional con plazo remanente > 1 mes | - |
| Operaciones de cambios (Spot / Fw d) MXN o Dls. a recibir en un plazo < 30 días | NPBD's* con plazo < 30 días | <i>Current and deposit accountants</i> : Depósitos plazo y vista que no cumplen con las condiciones de NPBD's | - |
| Compra en reporto con plazo < 30 días | Reportos con plazo < 1 mes | Operaciones de cambios (Spot / Fw d) MXN o Dls. a entregar en un plazo > 30 días | - |
| Cetes* (valor al 100%) | Financiación profesional: Emisiones de CD's, papel comercial, pagarés y deuda subordinada con plazo remanente < 1 mes | Otras cuentas | - |
| Títulos de deuda* gubernamentales bancarios y privados (valor al 90%) | - | Acreedores diversos | - |
| Títulos representativos de capital (valuación al 80%) | - | - | - |
| Títulos emitidos por otras entidades del Grupo | - | - | - |

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

| Activos líquidos | Pasivos a corto plazo | Pasivos | Activos semi-líquidos |
|---|------------------------------|----------------|------------------------------|
| Líneas de crédito comprometidas por otras entidades del Grupo | - | - | - |

** Títulos de deuda líquidos: Títulos que pueden ser liquidados o reportados en mercados pro fondos y líquidos. Mercados profundos y líquidos. Se tiene certeza razonable de que los instrumentos financieros pueden ser dispuestos en un plazo menor a una semana a un 95% de su valor.*

**NPBD's - Depósitos bancarios no profesionales: 100% de los fondos depositados por un cliente bancario con un saldo > \$5 mm Usd, +50% de los fondos depositados por un cliente no bancario con un saldo entre \$2 y \$5mm Dls.*

Durante 2021, se realizaron los reportes de las razones de liquidez de forma mensual. Estos reportes presentaron una razón de liquidez mayor a 100% en todos los casos, así como niveles promedio en el año de 162%, mostrando que los activos líquidos de la Casa de Bolsa cubren razonablemente los pasivos de la misma.

De acuerdo con las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, los procedimientos y metodologías para dar cumplimiento al monitoreo del Riesgo de liquidez también consideran:

- Determinación de límite específico de Riesgo de Liquidez. Tomando como base el último Balance general disponible y el presupuesto de ingresos de los 12 meses, se lleva a cabo una vez al año la revisión de los índices de liquidez (1a. línea y 2a. línea) para establecer un Límite específico de Riesgo de liquidez.
- Evaluación de la adecuación del modelo de medición de riesgo de liquidez. Se realizó una comparación trimestral de los índices reales obtenidos (1a. línea y 2a. línea) contra el límite aprobado por el Comité de Riesgos; en todos los casos se observó que el modelo arrojó un resultado por arriba de lo mínimo requerido.
- Pruebas de Riesgo de liquidez bajo condiciones extremas. - Tomando como base el último Balance general se incluye en la determinación mensual de los índices de liquidez el cálculo de estos indicadores considerando la Pérdida esperada de crédito bajo condiciones normales y bajo condiciones de estrés.

Adicionalmente, se realiza el reporte por brechas de vencimiento en el cual se reflejan las entradas y salidas de efectivo programadas, así como las disponibilidades para hacer frente a condiciones adversas de liquidez aplicando precios de mercado castigados.

- Plan de Contingencia de liquidez. - Se cuenta con un plan el cual establece los procedimientos a seguir en caso de que se detecte una crisis de liquidez en la entidad, así como las personas y funciones que estén involucradas como “Equipo de manejo de crisis” en la detección y operación de las acciones necesarias.
- Verificación de Pérdida potencial. Realiza una verificación mensual de que la Casa de Bolsa cuente con fuentes de financiamiento internas en caso de contingencia, la inexistencia de posición propia de activos financieros y el no contar con pasivos bancarios.
- Análisis de sensibilidad de la posición de liquidez. Para el caso del Análisis de sensibilidad, tomando como base el último balance general disponible mensualmente se lleva a cabo la determinación de los índices de liquidez (1st line / 2nd line) descritos en estas notas considerando una pérdida de valuación del 5% en los activos vendidos en reporte.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

- Proyección de Flujos de efectivo. De forma mensual, se presenta al Comité de Riesgos información referente a la última proyección de ingresos y egresos de la Casa de Bolsa para los siguientes meses proporcionada por el área de Finanzas de la Casa de Bolsa. El área de Riesgo de Liquidez verifica que se tengan contemplados flujos netos positivos en la entidad.

d. Riesgo de Operación

Metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar el riesgo operacional (incluyendo el tecnológico y el legal).

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales, exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC Casa de Bolsa, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC Casa de Bolsa es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC Casa de Bolsa gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC Casa de Bolsa. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.

El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales aplica para la Entidad de Casa de Bolsa, así como a las áreas que le brindan soporte.

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos.

- Apetito de Riesgos No Financieros u Operacionales: Se refiere al tipo y cantidad de riesgo dentro del cual la Entidad está dispuesta a operar. Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.
- Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales: Se refiere al tipo y cantidad de riesgo que la Entidad puede aceptar temporalmente para el logro su estrategia con un monitoreo cercano mientras las acciones mitigantes son implementadas (según aplique). Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Determinación del Límite de Pérdidas Operativas.

Cálculo Nivel de Apetito.

El apetito para pérdidas por riesgo operacional se define por el promedio de pérdidas económicas directas por riesgo operacional sufridas por la entidad en los últimos diez años.

Cálculo Nivel de Tolerancia.

La tolerancia para pérdidas por riesgo operacional se calcula considerando un 21% de pérdidas económicas directas por riesgo operacional sobre el monto definido como apetito.

Los niveles de apetito y tolerancia para pérdidas por riesgo operacional son revisados y aprobados por el comité de riesgos de la entidad.

Criterios para determinar el rating de los límites.

Los criterios que se siguen para determinar el rating de Riesgo Operacional y que se expone dentro del Comité de Riesgos son los siguientes:

| | |
|--------------|---|
| Verde | Por debajo del límite de Apetito y Tolerancia. |
| Ámbar | Entre el límite de Apetito y Tolerancia, o uno ámbar en el perfil de riesgos. |
| Rojo | Por arriba del límite de Tolerancia, o uno rojo en el perfil de riesgos. |

Cabe la pena destacar que adicional al límite de pérdidas operacionales, se agrega el identificador de perfil de riesgos o heatmap para complementar la métrica. El perfil de riesgo es definido a principios de año, la UAIR es la encargada de concentrar los límites de tolerancia para cada tipo de riesgo y la responsable de su monitoreo de manera mensual. Este perfil es presentado en cada sesión del Comité de Riesgos.

El apetito al riesgo operacional para 2021 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN \$975,924.56 (USD \$47,816 convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2021 equivalente a 20.41 MXN / USD) y un nivel de Tolerancia de MXN \$ 1,178,371.35 (USD \$57,735 convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2021 equivalente a 20.41 MXN / USD). Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas que ascienden a MXN \$ 204,606

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través de un sistema del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Consejo.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

e. Riesgo Tecnológico

Durante 2021, el área de Tecnologías de la Información se enfocó en la optimización de sus procesos de soporte y recuperación de desastres, así como la actualización de infraestructura; se busca minimizar el riesgo tecnológico realizando actualización de versiones de los aplicativos, bases de datos y remediaciones de vulnerabilidades de ciberseguridad, manteniendo estabilidad en la entrega de los servicios de IT aun con los retos que la pandemia ha supuesto para los usuarios, logrando cerrar el año cumpliendo con los 'Key Performance Indicator' (KPIs) que se establecieron como meta a principios del mismo, de forma sustentable y con calidad.

Adicionalmente, se han mantenido las revisiones regulares de defectos reportados al proveedor, asociados al desarrollo tecnológico para la operación con Bolsa Mexicana de Valores y Bolsa Institucional de Valores, cuya conexión para mantener y mejorar la cantidad de incidencias presentadas durante el año. Dentro de las prácticas DevOps también se cuenta con procesos de liberación automatizados que minimizan los riesgos de operación manual por los implementadores durante sus actividades de liberación, garantizando así que las mismas configuraciones realizadas en ambientes de pruebas se repliquen a la perfección en los ambientes productivos.

Se cuenta con mejoras continuas en la integración de procesos del área de tecnología de la información como lo son la administración de cambios, manejo adecuado de incidentes y la garantía de alta disponibilidad de los servicios ofrecidos. Contar con una práctica DevOps hace que HSBC Casa de Bolsa esté a la vanguardia y maneje con excelencia la administración de riesgos tecnológicos que los mercados financieros demandan.

En lo que respecta al portafolio de proyectos de tecnología, estos dependen de los requerimientos levantados por el negocio a través del Comité de Dirección de Proyectos el cual sesiona de forma mensual. Los controles actuales son los que se presentan en el apartado de Riesgo Tecnológico y a lo que se da cumplimiento de acuerdo a la CUCB:

| Revisión Regulatoria para Riesgos Tecnológicos |
|--|
| Evaluación de vulnerabilidad |
| Proceso de administración de problemas |
| <i>Infrastructure Penetration Testing Standard</i> |
| Garantizar la continuidad del servicio, con la capacidad independiente de soportar la comunicación en caso de una contingencia |
| Políticas para el control y administración de archivos |
| Procedimiento de respaldos y recuperación de información |
| Procedimiento general del plan de recuperación en caso de desastre |
| Controles electrónicos |
| Procedimiento general de Administración de cambios, políticas de administración de cambios |

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

| |
|---|
| Políticas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de la calidad a través de un tablero de control |
| Procedimiento General de Administración de Niveles de Servicio |
| Procedimiento General de Administración de Niveles de Servicio por aplicación |
| Procedimiento General de Administración de la Disponibilidad |
| Procedimiento General de Análisis de Rendimiento |
| Procedimiento General de Tablero de Control |
| Procedimiento General de Requisición de Compras y Control de Pagos |
| Procedimiento General de Auditorías internas del SGC |
| Procedimiento de Monitoreo de Sistemas |
| Procedimiento de Monitoreo de Sistemas. Procedimientos GBM por aplicación |
| Procedimiento General de Administración de Problemas |
| Integridad y seguridad de la información |
| <i>3rd Party Review Methodology</i> |
| Logs de Acceso; BBDD |
| Canales de distribución |
| Administración de Control de Acceso Lógico |
| Administración de la Seguridad |
| Políticas de Respaldo de Información |
| <i>Customer Authentication Model Standard</i> |
| Metodología de Encriptación |
| Integridad y Seguridad de la información |
| <i>Customer Authentication Model Technical Standard</i> |

Lo anterior está orientado a mantener un adecuado control del riesgo tecnológico asegurando así la continuidad en el servicio en forma ágil, segura y confiable, al mismo tiempo se continúa con la medición y evaluación de los riesgos tecnológicos en los comités de Administración de Riesgos y de Riesgo Operacional y Control Interno y el Grupo de Gestión de Riesgo Operacional, donde también se presentan los incidentes más relevantes en el periodo de reporte, con el objetivo de notificar los hallazgos así como los planes de acción y mitigación aplicables.

f. Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos identificados como típicos de la función legal:

- Riesgo Contractual. - Es el riesgo de que la Casa de Bolsa sufra una pérdida financiera, acción legal o regulatoria y/o daño reputacional debido a que sus derechos y/u obligaciones establecidas en un contrato es técnicamente inadecuado. Tales defectos pueden incluir: (a) tergiversación, (b) documentación inadecuada, (c) consecuencias involuntarias, (d) incumplimiento involuntario y/o (e) exigibilidad.

No obstante lo anterior, el riesgo contractual no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional causados por: (i) los riesgos comerciales en un contrato como resultado de una mala negociación de los términos comerciales básicos en el negocio (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.); (ii) el incumplimiento del negocio con los términos del contrato, como resultado de errores operativos; o (iii) error del negocio o falta de supervisión en el proceso contractual previo.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

- **Riesgo de Resolución de Litigios.** - Es el riesgo de que la Casa de Bolsa sufra pérdidas financieras o un daño reputacional debido a: (a) entorno adverso de la disputa y/o (b) administración inadecuada de la disputa.

Las pérdidas operacionales resultantes por demandas legales (ya sea de sentencias o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de resolución de litigios a menos que sean el resultado directo de los incisos (a) o (b) anteriores.

- **Riesgo Legislativo.** - Es el riesgo de que la Casa de Bolsa no logre o no pueda identificar, analizar, rastrear, evaluar el impacto o interpretar correctamente la legislación aplicable, jurisprudencia o regulación o una nueva interpretación regulatoria, legislativa o de la doctrina de las leyes o reglamentos existentes o decisiones en los tribunales u organismos reguladores.

El Riesgo Legislativo no incluye el riesgo relacionado de alguna pérdida financiera, acción legal, regulatoria o daño reputacional que surja de: i. Legislación fiscal; o ii. Regulación o normas contables; o iii. Regulación o normas de seguridad e higiene; o iv. Regulación relacionada con requerimientos mínimos de liquidez, requerimientos mínimos de capital, requerimientos mínimos de solvencia, o reportes regulatorios financieros.

- **Riesgo de Derechos no Contractuales.** - Es el riesgo de que un miembro de la Casa de Bolsa tenga derechos de propiedad intelectual (por ejemplo: marcas comerciales, patentes y contratos de terceros) u otros activos no contractuales (por ejemplo: derechos de confidencialidad, derechos equitativos en bienes inmuebles y secretos comerciales) no son propiedad o protección adecuada, o la propiedad de dichos activos esta, de otro modo, abierta a impugnación e infringida por otros.
- **Riesgo de Obligaciones no Contractuales.** - Es el riesgo de que un miembro de la Casa de Bolsa infrinja los derechos de propiedad intelectual u otros activos no contractuales; actuando en contra de un deber o responsabilidad que surge como una cuestión de derecho general de un tercero, que incluye: (a) marcas, patentes y contratos de terceros; (b) derechos de confidencialidad no contractuales, derechos equitativos en bienes inmuebles y secretos comerciales; y (c) un incumplimiento de un deber de diligencia según la ley de responsabilidad extracontractual.

Para la administración de los Riesgos Legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los negocios/funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los negocios/funciones y del área en relación con los citados riesgos.
- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los negocios/funciones y del área.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

- **Controles del Riesgo Contractual.** Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Casa de Bolsa, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Casa de Bolsa que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del Funcionario de la Casa de Bolsa con los niveles de autorización adecuados, para lo cual contará con la asesoría legal interna o externa que se requiera.

Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

- **Controles del Riesgo de Resolución de Litigios.** Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Casa de Bolsa, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Casa de Bolsa, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

- **Controles del Riesgo Legislativo.** Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o modificación a la legislación o regulación vigente, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente. A partir de ello, y junto con el área de Cumplimiento (*Compliance*), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.
- **Controles del Riesgo de Derechos no Contractuales:** Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento el correcto uso de las marcas de la Casa de Bolsa, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de las marcas de la Casa de Bolsa o Marcas locales debe estar previamente validado y autorizado por el Departamento Jurídico.

- **Controles de Obligaciones no Contractuales:** Se tiene establecido un proceso para que el área Jurídica verifique al momento de hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, estos se encuentren debidamente autorizado por su titular y cumplan cada una de las obligaciones adquiridas.

El área Jurídica cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas, ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Jurídico ha establecido, documentado, implementado y mantenido procesos operativos para gestionar y administrar los riesgos operacionales de acuerdo con los requisitos de las Leyes, Normas, Reglamentos y Normatividad interna, para tal efecto:

- Se han determinado los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que el Riesgo Legal de acuerdo a cada una de sus categorías es administrado de manera adecuada.
- Se han dispuesto los recursos humanos y materiales necesarios.
- Se han establecido procesos para realizar el seguimiento, la mitigación y el análisis de los riesgos legales relevantes.
- Se han establecido procesos para identificar e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y/o corregir desviaciones en los procesos.

La estrategia de supervisión de los controles clave para mitigar los riesgos legales para la función de Legal comprende tres grupos de actividades de supervisión:

- Seguimiento a los resultados del control de monitoreo y de la efectividad del control de los Riesgos Legales.
- Revisiones temáticas y/o especialistas asociadas a Riesgo Legal.
- Desempeño de las actividades de monitoreo realizadas por la función legal a los diferentes negocios/funciones.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

g. Evaluación de Suficiencia de Capital – Escenarios Supervisores

En septiembre de 2021, la CNBV solicitó la participación de todas las instituciones de Casa de Bolsa (que operan en el país) en el ejercicio de evaluación anual de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores, cuyo objetivo es verificar que las instituciones cuenten con el capital regulatorio suficiente para continuar operando en el corto y mediano plazo ante un escenario adverso pero plausible. Adicionalmente, dicho ejercicio tiene como propósito fomentar la incorporación de herramientas de proyección financiera que permitan la identificación y prevención de riesgos potenciales, sensibilizar a las instituciones sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas e identificar las principales vulnerabilidades a nivel individual y del sistema.

Para llevar a cabo este ejercicio, HSBC Casa de Bolsa siguió los lineamientos y procedimientos en conformidad con los estándares internos y de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo escenarios supervisores enviado por la CNBV.

Para su correcto desarrollo HSBC Casa de Bolsa cuenta con un Gobierno Corporativo cuyas principales responsabilidades son: la definición, monitoreo, revisión, supervisión y aprobación de todos los supuestos, metodologías y evaluación de los resultados obtenidos.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

El ejercicio se desarrolló bajo dos escenarios supervisores: base y adverso. Las proyecciones del escenario base consideran que la actividad económica mundial continúa con su recuperación, apoyada por el avance favorable de la vacunación contra la COVID-19. Debido a lo anterior, las restricciones a la movilidad y sobre las actividades productivas implementadas para contener la pandemia se reducen paulatinamente durante 2021, lo que permitirá que las cadenas de suministro a nivel internacional se reestablezcan y los flujos de comercio internacional se reestablezcan, lo cual aliviará las presiones en los precios de materias primas. Además, actividades como el turismo recobrarán los niveles y la dinámica previa a la pandemia, lo que apoyará la recuperación económica a nivel internacional, lo cual se vería reflejado en una recuperación paulatina del PIB.

En el escenario adverso se asume que un resurgimiento de las medidas de confinamiento destinadas a contener los contagios de la COVID-19, en particular, en los países con un proceso de vacunación menos avanzado, como es el caso de algunas economías emergentes. No obstante, dichas medidas serán de menor severidad que las adoptadas al inicio de la pandemia en 2020, pero con niveles similares a las que siguieron en la segunda mitad de ese año. En México, las nuevas restricciones comenzarán desde el 3T-2021 y se incrementarán hasta el 2T-2022, desde donde comenzarán a relajarse paulatinamente. Lo anterior provocaría una contracción PIB a partir del 4T-2021 y hasta el segundo semestre de 2022.

El capital de la institución se mostró resiliente en ambos escenarios y se ubicó por arriba del mínimo regulatorio a lo largo del periodo proyectado, a pesar de la caída en el resultado neto ante el escenario adverso, por la caída en el nivel de operaciones realizadas por cuenta de terceros que se traduce en menores ingresos.

Nota 17 - Compromisos y contingencias

La Casa de Bolsa recibe en renta los espacios que ocupan sus oficinas de compañías relacionadas y terceros, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencia indefinida. El gasto por renta por los años 2021 y 2020, ascendió a \$4 y \$3, respectivamente. (ver nota 11).

La Casa de Bolsa ha celebrado un contrato de prestación de servicios con el Banco en el cual esta se compromete a prestarle toda clase de servicios relacionados con la administración de su objeto social. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$30 y \$27 en 2021 y 2020, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración” en el estado de resultados (ver nota 11).

De conformidad con el Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, Casa de Bolsa clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 18 - Cuentas de orden

Valores de clientes en custodia

Los valores de clientes en custodia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

| <u>31 de diciembre de 2021</u> | <u>Títulos</u> | <u>Valor razonable</u> |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| Títulos en garantía | 52,004,400 | \$ 945 |

| <u>31 de diciembre de 2020</u> | <u>Títulos</u> | <u>Valor razonable</u> |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| Títulos en garantía | 52,004,400 | \$ 969 |

Nota 19 - Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

Mejoras a las NIF 2022

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022” que contienen los siguientes cambios que, ya sea son aplicables a las Casas de Bolsa de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o lo serán a partir del año 2022.

Mejoras que generan cambios contables

NIF B-7 “Adquisición de Negocios” – Se incorporan normas generales para el reconocimiento de adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura), las cuales se encontraban fuera del alcance de esta norma hasta su publicación previa. Se establece que estas operaciones se originan cuando la entidad o entidades adquiridas son, antes y después de la adquisición, controladas en última instancia por la misma entidad, dueño o dueños; siempre y cuando, este control no sea temporal.

En general, estas adquisiciones se reconocerán por la entidad adquirente al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, por lo que cualquier diferencia contra la contraprestación pagada (si la hubiere) se registrará afectando el capital contable (“Método de valor en libros”). Únicamente en los casos en que la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición y/o ésta cotice en una bolsa de valores, será aplicable el “Método de compra” para este tipo de adquisiciones.

Adicionalmente se incluye revelaciones específicas para este tipo de adquisiciones donde se utilice el “Método de valor en libros”, las cuales buscan brindar información al lector de los estados financieros sobre el detalle de los participantes en la operación, los activos y pasivos transferidos, monto reconocido en el capital contable, entre otros.

NIF B-5 “Conversión de monedas extranjeras” – Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la INIF 15- “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional”.

NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” – Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la PTU, estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.

Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluye el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” – Se eliminó el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Cuando la entidad opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando la entidad considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” – Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” – Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

Estos cambios buscan maximizar la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Mejoras que no generan cambios contables

Derogación de la Circular No. 44 “Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)” – Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 “Estado de resultados integral”, B-10 “Efectos de la inflación” y B-15 “Conversión en monedas extranjeras”, para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”– Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”. Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” y NIF B-6 “Estado de situación financiera”.

Adicionalmente se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, asimismo se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

La Casa de Bolsa no espera tener impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2022.

Nueva NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”

El día 23 de diciembre de 2021, el CINIF aprobó, por unanimidad de votos de sus miembros, esta nueva NIF, con el objetivo de conservar la más alta convergencia posible con el Marco Conceptual de las NIIF que fueron actualizadas por el IASB en el año 2018. Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores, son los siguientes:

- Se modificó la estructura anterior del Marco Conceptual de las NIF, el cual contemplaba ocho normas individuales, ahora integrándolas en una sola NIF dividida en nueve capítulos.
- Capítulo 10- Estructura de las NIF- Se incluyen los Reportes Técnicos como parte de los documentos que el CINIF puede emitir para dar guías contables específicas en temas emergentes.
- Capítulo 20- Postulados básicos- El concepto de periodo contable que estaba asociado con el principio de devengación contable se reubicó en el Capítulo 30 – Objetivo de los Estados Financieros- por estar relacionado con la preparación de estados financieros, más que de reconocimiento contable.
- Capítulo 30- Objetivo de los estados financieros- Se modificó su nombre para hacer su título más simple. Antes se llamada “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros”.
- Capítulo 40- Características cualitativas de los estados financieros- Se realizó una reestructuración de las características cualitativas de los estados financieros, quedando como primarias (fundamentales) la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad), mientras que las secundarias (de mejora) son comprensibilidad y comparabilidad.
- Capítulo 50- Elementos básicos de los estados financieros- Se hicieron ajustes a las definiciones de activo y pasivo.

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Capítulo 60- Reconocimiento- Sin cambios relevantes.
- Capítulo 70-Valuación- Se cambió su estructura, separando el tema de Valuación, del de Reconocimiento. Adicionalmente, se eliminó la base de valuación de recurso histórico que se cubre con la nueva base de costo amortizado aplicable para instrumentos financieros. También se incorporó el costo amortizado como base de valuación a costo histórico, el valor de cumplimiento y el valor por método de participación, como base de valuación a valor actual.
- Capítulo 80-Presentación y revelación- Se incorporan los requerimientos relacionados con la comunicación efectiva, también se adicionan las bases para la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.
- Capítulo 90-Supletoriedad- Sin cambios.

Esta NIF entrará en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

La Comisión Bancaria ha completado el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Casas de Bolsas e Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (NIIF-9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (NIIF-15 “Ingresos por contratos con clientes”), de la norma de arrendamientos (NIIF-16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas”.

Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Bancaria planteó que dichas Instituciones adopten las siguientes NIF, pero emitiendo reglas particulares al sector financiero en algunos casos:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se ésta valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las provisiones, contingencias y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante. Se modificó la definición de pasivo por provisiones, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas de presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados. No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero. Además, se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Casas de Bosas e Instituciones de Crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés, por lo que la adopción de esta NIF será parcial.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del mismo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF C-22 “Criptomonedas”. Se incluye el tratamiento contable de los “Activos Virtuales” (ej. bitcoin, ethereum o ripple, entre otros) derivados de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, para el reconocimiento y medición contable de sus inversiones en criptomonedas, sus cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, en su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas (proceso electrónico que resuelve los algoritmos necesarios para lograr detonar la generación de nuevas criptomonedas), así como los lineamientos a seguir cuando presta servicios de custodia para criptomonedas. Las criptomonedas se miden inicialmente con base en su costo de adquisición. Los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. Su valor razonable se mide de acuerdo con la NIF B-17. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, deben valuarse inicialmente en la moneda funcional de la entidad con base en el valor razonable de la criptomoneda en la fecha de la transacción, posteriormente

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

los saldos de dichas cuentas deben ajustarse a su valor razonable de la criptomoneda en la fecha de cierre de los estados financieros afectando la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. No deben reconocerse como activos las criptomonedas que sean mantenidas en custodia, solo los pasivos que se sean asumidos por las afectaciones a las criptomonedas que tiene bajo dicha actividad de custodia.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-18 “Ingresos por actividades ordinarias”), y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor. Para el arrendador no se realizaron cambios significativos.

Derivado de lo anterior, la Comisión Bancaria emitió los días 13 de marzo de 2020 y 30 de diciembre de 2021 en el DOF, las resoluciones modificatorias a las Disposiciones y Criterios Contables, con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF, incluyendo como más importantes los siguientes cambios:

Generales.

Aplicación retrospectiva parcial de los cambios contables de acuerdo con la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores dentro del capital contable, a menos que específicamente se indique algo distinto o resulte impráctico.

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020**

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones:

| Criterio Contable | NIF que sustituye |
|---|--|
| A-3 Aplicación de normas generales – Reglas de Compensación | NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros |
| B-2 Inversiones en valores | NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros |
| B-5 Derivados y operaciones de cobertura | NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura |
| B-11 Derechos de cobro | NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés |
| C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros | NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros |
| C-3 Partes relacionadas | NIF C-13 Partes relacionadas |
| C-4 Información por segmentos | NIF B-5 Información financiera por segmentos |

El día 4 de diciembre de 2020 la CNBV, mediante publicación en el DOF, se estableció que la fecha de adopción y entrada en vigor de todos los cambios sería el día 1° de enero de 2022.

El día 23 de septiembre de 2021, la Comisión Bancaria publicó en el DOF, la opción de diferir por un año, la adopción inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva aplicables a la cartera de crédito, continuando con el devengamiento de intereses a la tasa contractual y utilizando el método de línea recta para el reconocimiento de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con la originación del crédito. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco notificó a la Comisión Bancaria su voluntad de adherirse a esta opción, comprometiéndose a revelar en sus estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal situación, asimismo los avances en su plan de implementación.

Al 31 de diciembre de 2021, Casa de Bolsa ha identificado los impactos que derivan de la adopción de las NIF y cambios en las Disposiciones y sus Criterios Contables y no considera que tienen impactos importantes, asimismo se encuentra en el proceso de su implementación de acuerdo con los planes establecidos en el proyecto.